

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20290 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 589/2009-B sobre declaración de concurso de la mercantil Neptuno Car, S.L., con domicilio en Avenida Gabriel Miró, 5, Calpe, Alicante, y C.I.F., número B-53179784, se ha dictado Auto de fecha 31 de mayo de 2011 que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Parte Dispositiva

1. Se acuerda poner fin a la fase de Convenio
2. Se acuerda la apertura de la liquidación
3. Se decreta la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal.
4. Se declara la disolución de la mercantil, así como en todo caso el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.
5. Preséntese por el Administrador Concursal en el plazo de ocho días siguientes a la notificación, el plan de liquidación previsto en el art. 148 LC.
6. Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones.
7. Procédase a la formación de la Sección Sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el art. 167 LC.

Dentro de los cinco días siguientes a la última de las publicaciones del presente auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable. (art. 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el art. 169 LC.

Notifíquese la presente resolución al concursado y a todas las partes personadas en el procedimiento, procediéndose a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita y en el Tablón de Anuncios de este juzgado por plazo de diez días.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente

Alicante, 31 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110048374-1